

## **Requisitos Específicos para la Afiliación de Personas Naturales Trabajadores Dependientes**

a. Formulario de afiliación física o digital. La afiliación la puede realizar por medio de la página web [www.comfacauca.com](http://www.comfacauca.com) ingresando por el icono de Comfacauca en línea. (Debe registrarse)

La afiliación física la puede realizar en cualquiera de nuestras oficinas de, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Bordo y Guapi.

b. Fotocopia de documento de identidad del trabajador

c. Copia de la planilla PILA, de seguridad social, debidamente pagada, en el cual incluya el aporte a Comfacauca.

d. Declaración solicitud de afiliación. (Descargarlo de la página)

e. Certificado de paz y salvo si se encontraba afiliado a otra caja de compensación.

### **Cónyuge o Compañero(a) Permanente**

a. Copia del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente o documento válido de identificación para extranjeros.

b. Registro civil de matrimonio o Formato de Declaración Juramentada expedido por el Ministerio del Trabajo, para el(a) compañero(a) permanente.

c. En caso de que el cónyuge o compañero(a) permanente labore, anexar certificado laboral con salario devengado.

d. En caso de que el compañero permanente sea pensionado, anexar certificado de la mesada pensional.

En caso de retirar a la persona que tiene relacionada como cónyuge o compañera (o) permanente se debe anexar documento en la que conste cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital del hecho.

### **Hijos**

a. Registro Civil

b. Acreditación de escolaridad para los beneficiarios a partir de 12 años de edad.

### **Hijastros**

a. Registro Civil.

b. Acreditación de escolaridad para los beneficiarios a partir de los 12 años de edad.

c. Certificado de la Entidad Promotora de Salud -EPS que acredite el grupo familiar unificado

d. Declaración en el que conste que el padre o madre biológico (a) no convive con el beneficiario, no recibe subsidio familiar en dinero por este y no se encuentra afiliado a otra Caja de Compensación Familiar.

e. En caso que el padre biológico haya fallecido anexar registro civil de defunción.

#### **Hermanos(as) huérfanos de padres**

a. Registro Civil de nacimiento del afiliado y del hermano(a)

b. Registro de Civil defunción del padre y madre.

c. Acreditación de escolaridad para los beneficiarios a partir de los 12 años de edad.

d. Formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio del Trabajo donde conste la dependencia económica.

#### **Padres**

a. Fotocopia del documento de identidad del padre y/o madre o el documento válido de identificación para extranjeros.

b. Registro Civil de Nacimiento del trabajador.

c. Formato de Declaración Juramentada del Ministerio del Trabajo donde se evidencie la dependencia económica y se declare que el padre y/o madre no recibe pensión, salario, ni renta.

d. Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación como beneficiario del trabajador. Valida salud subsidiada.

#### **Dependencia por Custodia**

a. Registro Civil de nacimiento del beneficiario.

b. Documento de identidad del beneficiario o el documento válido de identificación para extranjeros.

c. Acreditación de custodia

d. Acreditación de escolaridad para los beneficiarios a partir de los 12 años de edad.

#### **Fallecimiento del Trabajador**

a. Copia del Registro Civil de Defunción del trabajador.

En caso que el padre o la madre biológico(a) del menor no conviva con el trabajador fallecido, se debe presentar Formato de declaración juramentada del Ministerio del Trabajo, donde conste que los beneficiarios conviven y dependen económicamente de él o ella.

Si en la Caja de Compensación Familiar no reposa el documento identidad del solicitante, se deberá anexar copia del mismo.

En caso de que el solicitante no sea el padre o la madre biológico(a) de los beneficiarios, se debe anexar custodia legal emitida por la entidad competente, en la que conste que la custodia y cuidado del (los) menor (es) se la han otorgado al solicitante.

### **Fallecimiento del Beneficiario**

a. Copia del Registro Civil de Defunción

Trabajadores Independientes

a. Formulario de Afiliación: documento físico, digital o electrónico.

b. Fotocopia del documento de identidad

c. Certificado de paz y salvo si se encontraba afiliado a otra Caja de Compensación.

d. Declaración donde conste el valor y la fuente de ingresos.

d. Afiliación a los sistemas de salud y pensiones.

### **Facultativos**

Al momento de su solicitud de afiliación, el afiliado facultativo no puede tener afiliación vigente a una Caja de Compensación.

a. Formulario de Afiliación: Documento físico, digital o electrónico.

b. Documento de identidad del facultativo.

### **Pensionados**

Pensionados que aportan el 0.6% o el 2%

a. Formulario de Afiliación: Documento físico, digital o electrónico.

b. Copia del documento de identidad.

c. Certificado o fotocopia de la resolución de pensión.

d. Colilla de pago de la última mesada pensional.

e. Documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente.

f. Registro civil de nacimiento de los hijos. Para mayores de siete años, tarjeta de identidad y para mayores de 18 años, cédula de ciudadanía.

## **Pensionados por Fidelización**

Adicional a los requisitos de los pensionados que aportan el 0.6% o el 2%, se requerirá la sábana pensional o la historia laboral donde se verifique que estuvo afiliado al Sistema de Seguridad Social.

## **Veteranos**

a. Formulario de Afiliación: documento físico, digital o electrónico.

b. Fotocopia del documento de identidad

- Manifestación por parte del empleador donde indique:

a) Que se incrementó el número de trabajadores con relación a los que tenía con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

b) Que se incrementó el valor de la nómina, con relación al que tenía con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

- Copia de la PILA del mes de diciembre del año inmediatamente anterior y la del mes en la que se va a hacer la nueva vinculación.

- Acreditación de la calidad de veterano, expedida por el Ministerio de Defensa o quien haga sus veces.